



RESOLUCIÓN CS N° 378/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 29 DIC 2000

Expediente N° 8.197/97.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 547-00, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR, por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución CS N° 124/98 (CREACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS), y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y en virtud a lo solicitado, tanto por la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR como por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - Resol. N° 334/00.

Que asimismo, en las actuaciones tomo la intervención que le compete la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 184/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Especial del 14 de diciembre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 547-00, de fecha 12 de diciembre de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Sedes Regionales y Secretarías. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR